



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EDUCACIÓN INFANTIL

Código: SSC322_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Organizar actividades para favorecer las relaciones del niño o la niña con su entorno físico y social, respetando las características individuales en un clima de seguridad afectiva y confianza.

- 1.1 La relación del personal técnico educativo con las niñas y los niños se establece, creando vínculos de afecto que genere seguridad y equilibrio emocional.
- 1.2 La acogida de las niñas y los niños que se incorporan al centro por primera vez se realiza, teniendo en cuenta los acuerdos y procedimientos establecidos en el equipo educativo.
- 1.3 Las actividades con objetos y materiales del entorno y con los iguales y personas adultas se planifican, favoreciendo la expresión de las emociones básicas.
- 1.4 Los recursos y el agrupamiento de las niñas y los niños en actividades se organizan, propiciando la interacción entre iguales.
- 1.5 Las normas de comportamiento y de vida del centro se exponen cotidianamente de forma verbal o gráfica, garantizando su conocimiento y comprensión en las niñas y los niños.
- 1.6 El incumplimiento de las normas relativas a la convivencia y a la vida del centro se reprueba en cada caso inmediatamente de forma coherente con la falta cometida.
- 1.7 Las situaciones de conflicto en las relaciones con iguales se observan, buscando el consenso entre las partes implicadas.
- 1.8 El personal técnico educativo en situaciones de conflictos de relación entre las niñas y los niños, se mantiene al margen siempre que sea posible, dotando de estrategias para su resolución autónoma.

2. Organizar actividades para favorecer la exploración y auto conocimiento del cuerpo, la formación del esquema corporal y una identidad sexual ajustada, respetando las características y los ritmos individuales.

- 2.1 Las actividades de exploración del cuerpo, sus segmentos, posibilidades y limitaciones de movimiento se realizan, permitiendo la participación en las mismas a las niñas y los niños.
- 2.2 El propio cuerpo y el de otros, las imágenes y representaciones del mismo se observan, contribuyendo a la formación de la auto-imagen y de un esquema corporal en la niña y el niño.
- 2.3 La representación mental del propio cuerpo, de sus segmentos y de sus posibilidades y limitaciones de movimiento se trabajan en actividades estructuradas con las niñas y los niños, utilizando estrategias sensoriales, cognitivas, verbales y gráficas.
- 2.4 El control del tono, la postura, el equilibrio, la respiración, la lateralidad y la estructuración espacio temporal del propio cuerpo se ejercita a través de actividades de la vida diaria y otras específicas.

- 2.5 La tipificación sexual se crea en el marco de las actividades planificadas con recursos lúdicos, libros, dibujos u otros señalando las características que nos hacen iguales y diferentes.
- 2.6 Los juegos de descubrimiento de los órganos sexuales se realizan teniendo en cuenta las normas de convivencia del centro sin estereotipos.

3. Colaborar con la niña o el niño para que elabore una autoimagen positiva, ajustando la intervención educativa a sus características individuales.

- 3.1 La autovaloración de cada niña o niño se analiza mediante indicadores fiables estableciendo los objetivos de la intervención.
- 3.2 La relación cotidiana del personal técnico educativo con las niñas y los niños se establece con afectividad y el uso de refuerzos, aportando a cada niño o niña retroalimentación positiva respecto a sí mismo y sus capacidades.
- 3.3 La ayuda prestada a las niñas y los niños se ajusta a sus características individuales, permitiéndoles el descubrimiento de sus propias capacidades.
- 3.4 El lenguaje utilizado en las interacciones comunicativas con las niñas y los niños y sus familias se emplea de manera positiva, destacando sus logros y capacidades.

4. Desarrollar actividades para el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia y de otras, favoreciendo el desarrollo saludable de la propia identidad y de las relaciones afectivas y atendiendo a la detección de posibles situaciones de riesgo.

- 4.1 Los materiales (fotografías, dibujos de distintos miembros de la familia, entre otros) se elaboran, o en su caso, se seleccionan facilitando la representación e identificación de las figuras familiares.
- 4.2 El juego simbólico se observa introduciendo, si es pertinente, elementos que apoyen el desempeño de papeles variados que no reproduzcan una asignación sexista de roles ni conductas de riesgo.
- 4.3 La actitud de aceptación y respeto hacia los distintos tipos de familia y relaciones saludables entre sus miembros se potencia, realizando actividades propias a tales fines.
- 4.4 Los aspectos relacionales como el papel del niño o niña en la familia se analizan, favoreciendo un desarrollo socioafectivo saludable.
- 4.5 Las situaciones de conflicto se observan, potenciando el consenso entre las niñas y niños, y aplicando el tratamiento para su solución.
- 4.6 La intervención del personal técnico educativo ante trastornos de conducta o conflictos entre niñas y niños se realiza, aplicando las estrategias de modificación de conducta.

4.7 La participación de la familia de la niña o niño en las actividades del centro se promueve, facilitando el mantenimiento de las relaciones dentro de la propia familia y entre familias.

5. Organizar salidas y otras actividades de observación y exploración de los elementos del entorno (espacios naturales, urbanos del entorno significativo, costumbres, formas de organización social y/o fiestas tradicionales, entre otras) para conocer el entorno físico y social, conforme a la normativa aplicable.

5.1 Las salidas de actividades fuera del entorno educativo se realizan cumpliendo la normativa en materia de seguridad (desplazamientos) y de respeto por la protección al medioambiente (agua, atmósfera, suelos, ruidos, residuos, entre otros), en su caso.

5.2 Las actividades de fiestas tradicionales se planifican respetando la diversidad cultural de cada niña o niño y su familia, considerando diversos recursos socioculturales (canciones, bailes, alimentos, tradiciones, cuentos, entre otros) propios de la cultura propia de los mismos.

5.3 Las fiestas y eventos se celebran promoviendo la participación igualitaria de las familias, de las niñas y los niños, del entorno próximo y de otras instituciones en entornos cercanos o distintos a lo acostumbrado.

5.4 Los instrumentos para recogida de información se seleccionan respetando el cuidado de los elementos ambientales.

5.5 El juego simbólico se desarrolla permitiendo posteriormente la evocación, la representación y la organización mental de lo observado, para facilitar el análisis y descubrimiento de funciones sociales y las relaciones causa-efecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El desarrollo social y moral en la infancia de cero a seis años

- Teorías explicativas. Agentes de socialización. Etapas del desarrollo social.
- Principales conflictos relacionados con el desarrollo social. Las conductas agresivas. La inadaptación social.

- Valoración del papel de la escuela y el personal técnico educativo en el desarrollo social.
- El desarrollo moral: Teorías explicativas. Características evolutivas de la moralidad de los niños.
- La educación en valores. Teorías explicativas. Las habilidades sociales en la infancia.
- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

2. El desarrollo afectivo y el desarrollo de la sexualidad infantil

- Teorías explicativas.
- Características y evolución de la afectividad infantil. El apego.
- La formación del autoconcepto y la autoestima.
- Las emociones. Definición y funciones.
- Principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
- Valoración del papel de la escuela y del personal técnico educativo en el desarrollo afectivo.
- Planificación del período de adaptación.
- Desarrollo sexual en la infancia. Enfoques y teorías.
- Principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
- Procesos de socialización de la sexualidad infantil. Educación sexual y coeducación.
- Normativa aplicable en materia de igualdad de género.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

3. Intervención educativa en los trastornos de conducta y conflictos en la infancia

- Principales problemas de conducta en la infancia. Teorías explicativas. Diferentes enfoques.
- Aprendizaje de nuevas conductas.
- Intervención educativa: Prevención, detección e intervención.
- Prevención de conflictos del desarrollo social, socioafectivo.
- Factores que inciden en el origen y desarrollo de conductas problemáticas.
- Clasificación de conductas problemáticas.
- Técnicas de modificación de conductas. Estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.
- El papel del personal técnico educativo en el desarrollo socioafectivo de las niñas y niños.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas, respetando las características individuales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Desarrollar actividades para favorecer las relaciones con su entorno físico y social.**

2. Desarrollar actividades para favorecer la exploración y auto conocimiento del cuerpo, la formación del esquema corporal y una identidad sexual ajustada.
3. Desarrollar actividades para el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Precisión en el desarrollo de actividades para favorecer las relaciones con su entorno físico y social.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Creación de vínculos de afecto que genere seguridad y afecto.- Realización de acogida de niñas y niños nuevos al centro.- Planificación de actividades con objetos del entorno.- Organización de los recursos.- Exposición de las normas de comportamiento y de vida de centro.- Reprobación del incumplimiento de las normas.- Observación de las situaciones de conflicto. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Precisión en el desarrollo de actividades para favorecer la exploración y auto conocimiento del cuerpo, la formación del esquema corporal y una identidad sexual ajustada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de las actividades de exploración del cuerpo.- Observación del propio cuerpo y de otros.- Trabajo en actividades de la representación mental del propio cuerpo.- Trabajo del control del tono, la postura, el equilibrio, la respiración, la lateralidad y la estructuración espacio temporal del propio cuerpo.- Realización de juegos para el descubrimiento de los órganos sexuales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficiencia en el desarrollo de actividades para el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de materiales para facilitar representación e identificación de las figuras familiares.- Introducción del juego simbólico.- Aceptación y respeto hacia los distintos tipos de familia.- Análisis del papel del niño en la familia.- Observación de las situaciones de conflicto.- Actividades que promueva la participación de la familia. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para el desarrollo de actividades que favorecen las relaciones con su entorno físico y social, respetando las características individuales en un clima de seguridad afectiva y confianza, se establece la relación del personal técnico educativo con las niñas y niños creando vínculos de afecto que genere seguridad y equilibrio emocional. Se realiza la acogida de las niñas y niños que se incorporan al centro por primera vez, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el equipo educativo. Planifican las actividades con objetos y materiales del entorno, favoreciendo la expresión de las emociones básicas. Se organizan los recursos y el agrupamiento de las niñas y niños en actividades. Se exponen las normas de comportamiento y de vida del centro, de forma verbal o gráfica. Se reprueba el incumplimiento de las normas relativas a la convivencia y a la vida del centro. Se observan</i></p>
---	--

	<i>las situaciones de conflicto en las relaciones con iguales y mantiene al margen siempre que sea posible, el personal técnico educativo en situaciones de conflictos de relación entre los niños y niñas.</i>
3	<i>Para el desarrollo de actividades que favorecen las relaciones con su entorno físico y social, respetando las características individuales en un clima de seguridad afectiva y confianza, se establece la relación del personal técnico educativo con las niñas y niños creando vínculos de afecto que genere seguridad y equilibrio emocional. Se realiza la acogida de las niñas y niños que se incorporan al centro por primera vez, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el equipo educativo. Planifican las actividades con objetos y materiales del entorno, favoreciendo la expresión de las emociones básicas. Se organizan los recursos y el agrupamiento de las niñas y niños en actividades. Se exponen las normas de comportamiento y de vida del centro, de forma verbal o gráfica. Se reprueba el incumplimiento de las normas relativas a la convivencia y a la vida del centro. Se observan las situaciones de conflicto en las relaciones con iguales y mantiene al margen siempre que sea posible, el personal técnico educativo en situaciones de conflictos de relación entre los niños y niñas, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i>
2	<i>Para el desarrollo de actividades que favorecen las relaciones con su entorno físico y social, respetando las características individuales en un clima de seguridad afectiva y confianza, se establece la relación del personal técnico educativo con las niñas y niños creando vínculos de afecto que genere seguridad y equilibrio emocional. Se realiza la acogida de las niñas y niños que se incorporan al centro por primera vez, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el equipo educativo. Planifican las actividades con objetos y materiales del entorno, favoreciendo la expresión de las emociones básicas. Se organizan los recursos y el agrupamiento de las niñas y niños en actividades. Se exponen las normas de comportamiento y de vida del centro, de forma verbal o gráfica. Se reprueba el incumplimiento de las normas relativas a la convivencia y a la vida del centro. Se observan las situaciones de conflicto en las relaciones con iguales y mantiene al margen siempre que sea posible, el personal técnico educativo en situaciones de conflictos de relación entre los niños y niñas, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No desarrolla actividades para favorecer las relaciones con su entorno físico y social.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para el desarrollo de actividades que favorecen la exploración y auto conocimiento del cuerpo, la formación del esquema corporal y una identidad sexual ajustada, respetando las características y los ritmos individuales, se realizan las actividades de exploración del cuerpo, sus segmentos, posibilidades y limitaciones de movimiento. Observan, el propio cuerpo y el de otros, las imágenes y representaciones del mismo, contribuyendo a la formación de la auto-imagen y de un esquema corporal en la niña y el niño. Se trabajan en actividades estructuradas, la representación mental del propio cuerpo, de sus segmentos y de sus posibilidades y limitaciones de movimiento. Se ejercita el control del tono, la postura, el equilibrio, la respiración, la lateralidad y la estructuración espacio temporal del propio cuerpo. Se crea la tipificación sexual en el marco de las actividades planificadas</i>
----------	---

	<p><i>con recursos y realizan los juegos de descubrimiento de los órganos sexuales, teniendo en cuenta las normas de convivencia del centro sin estereotipos.</i></p>
3	<p><i>Para el desarrollo de actividades que favorecen la exploración y auto conocimiento del cuerpo, la formación del esquema corporal y una identidad sexual ajustada, respetando las características y los ritmos individuales, se realizan las actividades de exploración del cuerpo, sus segmentos, posibilidades y limitaciones de movimiento. Observan, el propio cuerpo y el de otros, las imágenes y representaciones del mismo, contribuyendo a la formación de la auto-imagen y de un esquema corporal en la niña y el niño. Se trabajan en actividades estructuradas, la representación mental del propio cuerpo, de sus segmentos y de sus posibilidades y limitaciones de movimiento. Se ejercita el control del tono, la postura, el equilibrio, la respiración, la lateralidad y la estructuración espacio temporal del propio cuerpo. Se crea la tipificación sexual en el marco de las actividades planificadas con recursos y realizan los juegos de descubrimiento de los órganos sexuales, teniendo en cuenta las normas de convivencia del centro sin estereotipos, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para el desarrollo de actividades que favorecen la exploración y auto conocimiento del cuerpo, la formación del esquema corporal y una identidad sexual ajustada, respetando las características y los ritmos individuales, se realizan las actividades de exploración del cuerpo, sus segmentos, posibilidades y limitaciones de movimiento. Observan, el propio cuerpo y el de otros, las imágenes y representaciones del mismo, contribuyendo a la formación de la auto-imagen y de un esquema corporal en la niña y el niño. Se trabajan en actividades estructuradas, la representación mental del propio cuerpo, de sus segmentos y de sus posibilidades y limitaciones de movimiento. Se ejercita el control del tono, la postura, el equilibrio, la respiración, la lateralidad y la estructuración espacio temporal del propio cuerpo. Se crea la tipificación sexual en el marco de las actividades planificadas con recursos y realizan los juegos de descubrimiento de los órganos sexuales, teniendo en cuenta las normas de convivencia del centro sin estereotipos, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla actividades para favorecer la exploración ni auto conocimiento del cuerpo, la formación del esquema corporal y una identidad sexual ajustada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para el desarrollo de actividades en el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia y de otras, se seleccionan los materiales, facilitando la representación e identificación de las figuras familiares. Se observa el juego simbólico introduciendo, elementos que apoyen el desempeño de papeles variados que no reproduzcan una asignación sexista de roles ni conductas de riesgo. Potencia la actitud de aceptación y respeto hacia los distintos tipos de familia y relaciones saludables entre sus miembros. Analizan los aspectos relaciones como el papel del niño o niña en la familia , favoreciendo el desarrollo socioafectivo saludable. Se observan las situaciones de conflicto, potenciando el consenso entre las niñas y niños, y aplicando la solución. Realiza la intervención del personal técnico educativo ante trastornos de conducta o conflictos entre niñas y niños aplicando las</i></p>
----------	--

3	<p><i>estrategias de modificación de conducta. Se promueve la participación de la familia en las actividades del centro, facilitando el mantenimiento de las relaciones dentro de la propia familia y entre familias.</i></p> <p><i>Para el desarrollo de actividades en el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia y de otras, se seleccionan los materiales, facilitando la representación e identificación de las figuras familiares. Se observa el juego simbólico introduciendo, elementos que apoyen el desempeño de papeles variados que no reproduzcan una asignación sexista de roles ni conductas de riesgo. Potencia la actitud de aceptación y respeto hacia los distintos tipos de familia y relaciones saludables entre sus miembros. Analizan los aspectos relaciones como el papel del niño o niña en la familia, favoreciendo el desarrollo socioafectivo saludable. Se observan las situaciones de conflicto, potenciando el consenso entre las niñas y niños, y aplicando la solución. Realiza la intervención del personal técnico educativo ante trastornos de conducta o conflictos entre niñas y niños aplicando las estrategias de modificación de conducta. Se promueve la participación de la familia en las actividades del centro, facilitando el mantenimiento de las relaciones dentro de la propia familia y entre familias, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.</i></p>
2	<p><i>Para el desarrollo de actividades en el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia y de otras, se seleccionan los materiales, facilitando la representación e identificación de las figuras familiares. Se observa el juego simbólico introduciendo, elementos que apoyen el desempeño de papeles variados que no reproduzcan una asignación sexista de roles ni conductas de riesgo. Potencia la actitud de aceptación y respeto hacia los distintos tipos de familia y relaciones saludables entre sus miembros. Analizan los aspectos relaciones como el papel del niño o niña en la familia, favoreciendo el desarrollo socioafectivo saludable. Se observan las situaciones de conflicto, potenciando el consenso entre las niñas y niños, y aplicando la solución. Realiza la intervención del personal técnico educativo ante trastornos de conducta o conflictos entre niñas y niños aplicando las estrategias de modificación de conducta. Se promueve la participación de la familia en las actividades del centro, facilitando el mantenimiento de las relaciones dentro de la propia familia y entre familias, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No desarrolla actividades en el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

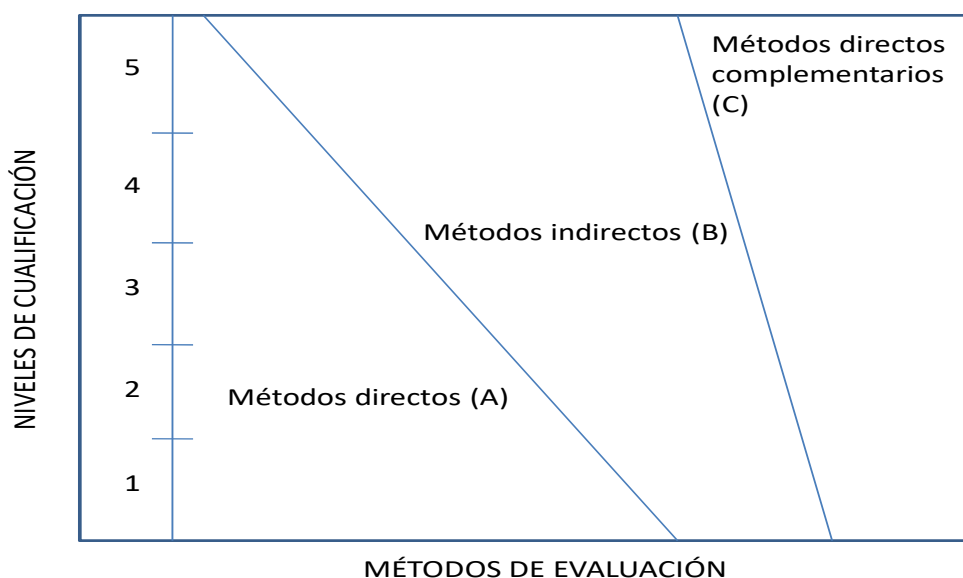
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los

recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.